

Proponemos una serie de acciones en razón de un diagnóstico previo relativo al escenario político en que se llevará a cabo tanto la campaña para el plebiscito del próximo 25 de octubre como la jornada plebiscitaria misma, desde la óptica de quienes están por la opción por una nueva Constitución y de que ésta sea elaborada por una Convención

UNA ESTRATEGIA PARA EL PLEBISCITO

Nicolás Mena,

Karina Oliva,

José Roa y

Eduardo Vergara, Fundación Chile 21

Partiendo de la base de que se está ante una situación de excepcionalidad constitucional a raíz de la pandemia del Covid 19, y de que existen sectores de la sociedad que son refractarios al proceso electoral así como también frente a la opción de que exista una nueva Constitución elaborada por asambleístas electos popularmente, se desarrolla un análisis que aborda los potenciales riesgos a los que deberá verse enfrentada la campaña por la opción del Apruebo y la Convención Constituyente, así como también, las medidas necesarias para abordar exitosamente el periodo de campaña y la jornada electoral.

De esta manera, se proponen cuatro ámbitos de acción concretos con miras al plebiscito del 25 de octubre, consistentes en: (i) **impulsar las posibles reformas legales y administrativas para que el plebiscito se desarrolle en condiciones sanitarias seguras y con alta participación;** (ii) **constituir un Comando Unitario de todos quienes están por el Apruebo y la Convención Constituyente;** (iii) **elaborar un Relato Político Comunicacional que movilice a la ciudadanía por la opción del Apruebo y de la Convención Constituyente,** y; (iv) **iniciar a un despliegue de campaña para capacitar Vocales y Apoderados de Mesa.**

Por último, este documento encuadra el proceso político del plebiscito dentro de un proceso de confluencia de la oposición, entendiendo esta etapa como el primer paso para ir consolidando una opción de gobierno futura que sea capaz de conducir el proceso de transformación política, económica y social que surja a partir de la nueva Constitución.

I.- CONTEXTO Y DIAGNOSTICO GENERAL

El próximo 25 de octubre se materializará uno de los eventos electorales más trascendentales de los que tenga memoria nuestro país. A través de un plebiscito, el pueblo de Chile se manifestará en torno a si quiere una Nueva Constitución, aprobando o rechazando, y a si

quiere que esta Nueva Constitución se elabore a través de una Convención Constituyente Mixta Constitucional o a través de una Convención Constitucional.

Nunca antes en nuestra historia republicana se había convocado a la ciudadanía para participar en la redacción de una nueva Carta Fundamental. En efecto, las constituciones de 1833, 1925 y 1980, plasmaron visiones ideológicas de bandos vencedores tanto en disputas políticas como militares. La de 1833, instauró una visión borbónica y centralista del poder, que, bajo el influjo de Diego Portales, contiene la visión política de la incipiente nueva república proveniente de los triunfadores de Lircay. La de 1925, impulsada por Arturo Alessandri, surge de una crisis del parlamentarismo y corresponde a un tránsito desde la república oligárquica hacia la república democrática, tras serios conflictos sociales acaecidos durante los primeros años del siglo XX. Por último, la de 1980, ahora bajo el influjo de Jaime Guzmán, corresponde a la visión de quienes tras el golpe militar de 1973, vieron en la dictadura militar la oportunidad para implantar un modelo de desarrollo inspirado en una peculiar forma de entender el principio de la Subsidiariedad del Estado, instaurando un modelo de sociedad que entendió el régimen político democrático como meramente instrumental, y bajo el influjo de economistas neoliberales, al servicio del libre mercado.

De esta forma, se tiene la oportunidad única de elaborar por primera vez una Constitución que sea fruto, no de un grupo determinado de la sociedad que se impuso mediante la fuerza, sino que, del consenso de una inmensa mayoría, pues el acto del próximo 25 de octubre constituye uno de los hitos emancipadores más relevantes del pueblo chileno en sus más de 200 años de historia.

Si bien es cierto que el acuerdo para elaborar una nueva constitución fue consecuencia directa de los hechos acontecidos el 18 de octubre del año pasado, la fórmula que se consagró el 15 de noviembre de ese mismo año plasmó una fórmula que radica en la soberanía popular la determinación del modelo de sociedad que se quiere dar a sí misma, lo que sin duda constituye una fuente de legitimidad tanto formal como material, invaluable.

No obstante, estamos conscientes que dicho acuerdo se obtuvo a raíz de la situación de crisis social vivida en el país, siendo muy probable que, de no haber mediado los hechos de manifestación social y violencia acontecidos previamente al Acuerdo Por la Paz y Nueva Constitución, habría sido improbable que el gobierno del presidente Piñera hubiese accedido a modificar los pilares fundamentales por sobre los que descansa el actual modelo de desarrollo, partiendo de la base de un debate constitucional en hoja en blanco pero con un quórum de dos tercios. Es evidente que no todas las consideraciones para el proceso Constituyente fueron acordadas el 15 de noviembre, pero éste avanzó significativamente en el proceso de legislación de la reforma constitucional permitiendo hacer efectivo el plebiscito de entrada, agregando además un proceso paritario, inclusión de independientes y organizaciones de la sociedad civil que no necesariamente son parte del sistema de partidos, estando pendiente para fortalecer este proceso, las normas que permitan la representación de los pueblo originarios. Asimismo, dicho acuerdo sumó el deber de respetar el carácter de República del Estado de Chile, su

régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Con todo, al poco andar no fueron pocas las voces que desde la derecha comenzaron a cuestionar y relativizar el acuerdo sellado el 15 de noviembre, instalando a continuación, una fuerte campaña en favor del rechazo.

Si bien el plebiscito de entrada fijado inicialmente para abril de este año, fue aplazado por causas sanitarias para el próximo 25 de octubre; sería ingenuo pensar que las fuerzas conservadoras no van a intentar levantar toda clase de argumentos en apoyo de una nueva suspensión, y en caso de no ser aquellos viable, movilizarán todas sus fuerzas con el propósito de que el apruebo obtenga la menor votación posible, incluso, han surgido propuestas desde la centro derecha para que el plebiscito de entrada no se realice, pasando directamente al proceso de elección de las y los convencionales.

Prueba de ello es el nuevo gabinete que acaba de asumir, el cual constituye el más fiel reflejo de la estrategia del gobierno, consistente en cohesionar su coalición y reagrupar su adherencia más dura, hablándole no al país, sino que a la derecha.

Y ello, desde la perspectiva de la propia derecha es del todo lógico. Pues está en juego la modificación de un modelo económico social que les ha permitido mantener el control de las fuerzas productivas del país y de los medios de comunicación, poder que, a su vez, les ha significado controlar la política, ya sea a través de sus propios representantes, o a través de la cooptación de representantes de la centro izquierda.

En este escenario, las fuerzas sociales y los partidos políticos de oposición no deben permanecer pasivos apostando a que la marea emanada del descontento social y agudizada por la crisis económica producto de la pandemia bastará para lograr imponerse frente a los sectores conservadores del país. Hay que tener muy claro que, a diferencia de antes, en donde la derecha dura no tenía el control absoluto del gobierno, con la llegada de Víctor Pérez y Andrés Allamand al gabinete, los sectores más recalcitrantes han terminado por imponerse, implicando un tránsito desde el Piñerismo hacia el gobierno de los partidos de la derecha tradicional, que como bien sabemos, en Chile están al servicio de los grupos económicos.

Así entonces, el progresismo requiere imperiosamente de una estrategia acorde a esta nueva realidad que le permita enfrentar adecuadamente este escenario, abordando lo urgente, que es la realización del plebiscito del 25 de octubre y la campaña para lograr que venza por un amplio margen el Apruebo y la Convención Constituyente (CC), y también, lo importante, que es poder liderar un proceso de transformación que se plasme en una nueva Constitución y en un nuevo gobierno que pueda conducir dicho proceso.

Para ellos, es necesario partir por establecer la estrategia frente a lo urgente. Quedan menos de 90 días para el plebiscito del 25 de octubre, y en los partidos de oposición no existe a esta fecha ninguna estrategia ni articulación real y formal para hacer frente a la campaña del Apruebo. Dentro de esa estrategia es fundamental reconocer que la urgencia de fortalecer la participación y la transparencia del plebiscito, no es por una mera consideración procedimental hacia una nueva constitución, sino porque es el momento fundante de la legitimidad del nuevo proceso que vivirá todo el país. Eso no quiere decir que los elementos de contenidos y debates sobre la posible nueva estructura sociopolítica de Chile sea un debate postergable post plebiscito. Más bien, es garantizar que el proceso constituyente no tiene retorno, ni las restricciones de las libertades, la distribución de la riqueza y en sí no podrán haber retrocesos democráticos.

II.- RIESGOS FRENTE AL PLEBISCITO DEL 25 DE OCTUBRE

El Plebiscito de octubre próximo se va a realizar en una situación de excepcionalidad constitucional fruto de la crisis sanitaria, inédita. La excepcionalidad del proceso que se inicia no sólo es por las condiciones sanitarias que vive Chile y el mundo, también, porque incluye categorías participativas para la convención de vanguardia, por tanto, significa una responsabilidad política mayor.

Por desgracia, no se implementaron anticipadamente medidas por parte del Gobierno y del propio Servicio Electoral que hubiesen permitido minimizar al máximo los riesgos de contagio. Sin embargo, como Chile 21, debemos tener la capacidad ante las carencias del sistema electoral y sanitario, de colaborar con las herramientas que permitan que los riesgos y los temores en la población no sean la determinante que limite el proceso que se inicia el 25 de octubre.

De esta forma, durante los próximos meses experimentaremos dos factores que van a ser explotados por la derecha y quienes están en contra, tanto de la realización del plebiscito, como del Apruebo y la CC.

Por una parte, nada puede hacernos descartar que exista un incremento en los contagios por Covid 19 en las vísperas al plebiscito, lo que sin lugar a dudas generará temor en ciertos sectores de la población, principalmente adultos mayores y población de riesgo.

Por otro lado, tampoco es posible descartar rebrotes de manifestaciones y acciones violentas en protesta frente a la precariedad económica que se padecerá a raíz de la crisis económica generada por la paralización del país. No cabe duda de que la aprobación del derecho al retiro del 10% de los ahorros previsionales constituirá un alivio para millones de chilenos, pero eso no garantiza que en unos meses más nuevamente la falta de recursos haga mella en las familias de clase media y vulnerables de nuestro país.

Así entonces, se debe considerar como un hecho cierto que la opción por el Apruebo y la CC, tendrá dos grandes enemigos. En primer lugar, estará la incertidumbre frente a la realización misma del plebiscito, la que estará acompañada por múltiples voces clamando por saltárselo, para así derivar en una fórmula “consensuada” e “institucional”, que permita mandar la elaboración de una nueva Constitución al próximo parlamento, idea que anda rondando desde hace meses entre diversos sectores de derecha, y que muy probablemente adquiera fuerza si es que la tasa de contagios por Covid 19 se incrementa. En segundo término, tendremos una campaña del terror justificada en los hechos de violencia que vayan a venir, y en los que ya ocurrieron. En ese sentido, cabe esperar una fuerte ofensiva comunicacional a través de medios y redes sociales tendiente a asimilar la opción por el Apruebo con el caos social, político, y económico del país.

Sabemos que la estrategia por el Rechazo acentuará la campaña de incentivar el miedo en la ciudadanía, por la incertidumbre a nuevos procesos democráticos, de la mismo modo que en procesos electorales anteriores, como en el plebiscito de 1988.

De esta manera, es muy importante establecer una estrategia para responder a estos embates, siendo capaces de vencer el temor, generando las condiciones para que ese 25 de octubre haya una gran participación electoral.

III.- ACCIONES PARA AFRONTAR LA CAMPAÑA Y EL PLEBISCITO

1. Posibles reformas legales y administrativas para que el plebiscito se desarrolle en condiciones sanitarias seguras y con alta participación

Dado que es probable una reforma legal, necesaria para ajustar ciertos aspectos tales como el número de lámparas que pueden ocuparse en la votación por cada una de las mesas, se deben proponer todas aquellas medidas que sin innovar disruptivamente sobre nuestra cultura electoral, permitan una alta tasa de votación asegurando traslados y proceso de votación en condiciones de seguridad.

Algunos de estos aspectos pueden ser resueltos de manera administrativa, otros requerirán de reforma legal. Por ejemplo, multiplicar y acercar los vocales de votación a los domicilios de los electores; extender los horarios de votación para evitar aglomeraciones; establecer locales y horarios de votación para la población de riesgo sanitario; prohibir la designación de vocales de mesa que pertenezcan a la población de riesgo sanitario; medidas necesarias para que en el proceso de votación se respete la distancia sanitaria; la manipulación de objetos -como el lápiz-, y en general, medidas de higiene y sanitización; cambios en el proceso de emisión del voto, generando lineamientos para permitir el distanciamiento social, la manipulación del material, la protección del personal y protocolos estrictos de higiene y sanitización; entre otros. También puede ser una oportunidad para discutir la reposición del voto obligatorio, la regulación de las campañas a través de redes sociales, así como el transporte público gratuito el día de la elección en todo el país.

2. Comando Unitario

Creemos fundamental establecer una unidad entre la mayor cantidad de actores que están por el Apruebo y la Convención Constituyente, para lo cual se hace indispensable constituir un solo Comando, que, ante el desgaste y la desarticulación de la derecha, en contraste, permita a las fuerzas progresistas proyectar una imagen de cohesión a través de una articulación entre partidos políticos y movimientos sociales. A nuestro juicio, dicha unidad constituye el mínimo básico para optimizar el trabajo por el Apruebo y la CC.

3. Relato Político Comunicacional

Para efectos de que exista una gran movilización ciudadana el 25 de octubre próximo, y asegurar la legitimidad del proceso y su resultado, es fundamental construir un relato que haga que las chilenas y los chilenos vayan a votar. Si bien es cierto, la inmensa mayoría de los estudios de opinión demuestran una alta propensión de la población a participar, no es menos cierto que no han sido pocas las veces que las encuestas se han equivocado, y tampoco han sido pocas las elecciones en otras democracias del mundo en que la opción que se daba por ampliamente ganadora termina finalmente perdiendo. Las experiencias colombianas y británicas son claros ejemplos de aquello. De esta manera, es indispensable construir uno o varios conceptos atractivos que convoquen y alienten la participación y el voto por el Apruebo y la CC, conceptos que a nuestro juicio deberían instar a la unidad y reencuentro de las chilenas y chilenos en torno a una nueva y mejor sociedad, justa y que brinde protección a sus miembros, introduciendo esperanzas de un futuro mejor para todos, de modo tal, que las frustraciones presentes vean en la nueva Constitución, la materialización de las esperanzas futuras posibles.

Asimismo, debiera resaltarse el carácter inédito del proceso deliberativo que enfrenta Chile, que propone un cauce institucional al descontento social, y que permitirá a todos construir la futura constitución de todos, con sus oportunidades, como la hoja en blanco; y sus resguardos, como el quórum de los dos tercios, y el deber de respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Por otra parte, se requiere transmitir tranquilidad, especialmente respecto de las condiciones sanitarias en que se desarrollará el proceso, la posibilidad de votar presencialmente en condiciones de seguridad, y la posibilidad de tener trayectos seguros hacia y desde los locales de votación, señalizando las medidas que se han tomado y tomarán para que eso suceda, e indicando con claridad las medidas de autoprotección que deberán seguir los ciudadanos para participar del proceso en condiciones de seguridad. Esto permitirá se despliegue la participación ciudadana, condición necesaria de la legitimidad del proceso en curso.

4. Despliegue de Campaña para capacitar a Vocales y Apoderados de Mesa

Como ya se advirtió, quedan menos de tres meses para el plebiscito, por lo que se hace necesario abordar dos cuestiones operativas fundamentales.

En primer término, el despliegue de campaña para lograr convencer a la mayor cantidad de ciudadanos, principalmente jóvenes de sectores populares y adultos mayores, para lo cual, se debe salir al territorio (evidentemente en aquellos lugares en que está permitido hacerlo y con pleno cumplimiento de todas las medidas de resguardo sanitario) a explicar la importancia de que concurran a votar y lo hagan tanto por el Apruebo como por la CC.

En segundo término, y muy importante también, es comenzar desde ahora a reclutar y capacitar la mayor cantidad posible de vocales y apoderados de mesas, cosa de que no exista ninguna mesa sin un representante del Apruebo y la CC, ya que estimamos que en esta elección los vocales serán determinantes, más que para evitar fraudes, para informar y facilitar el voto seguro, dadas las condiciones extraordinarias en que éste se va a desarrollar.

Para este objetivo, realizaremos un breve diseño metodológico y pedagógico de simple comprensión para que todo y toda persona que quiera ser un apoderado o aquellos que sean vocales de mesa y estén por defender el Apruebo y la CC, tengan las herramientas técnicas necesarias para el 25 de octubre, desde el conocimiento normativo y procedimental que garantice un plebiscito seguro, transparente y participativo.

IV.- CONCLUSIÓN

De esta forma, es necesario posicionarse desde un escenario en que el plebiscito del próximo 25 de octubre no es un evento garantizado, y menos aún, ganado por las fuerzas que están por el Apruebo y la Convención Constituyente.

Dada la trascendencia histórico-política que este plebiscito tiene para nuestro país, resulta indispensable desarrollar todos los esfuerzos necesarios para que el plebiscito se pueda materializar de forma segura, y, sobre todo, con una gran participación, que supere el umbral del 50% que se ha obtenido en las últimas elecciones presidenciales, y que viene constituyendo el techo electoral tras la instauración del voto voluntario.

Así también, no se puede soslayar que, una vez superada la etapa del plebiscito de octubre, comenzará una segunda fase, consistente en la elaboración de una nueva Constitución, ojalá a través de una Convención Constituyente, y ahí se hace necesario realizar esfuerzos para que exista una unidad de propósitos que aglutine a las fuerzas progresistas en torno a un proyecto que pueda sentar las bases del nuevo país que queremos para los próximos años.

Si bien la regla de los dos tercios implica el que las nuevas normas constitucionales que se incorporen sean fruto de amplios consensos, por lo mismo, ello hace fundamental el que exista una articulación unitaria que permita la elegibilidad de una amplia mayoría de delegados constituyentes que concuerden con ciertos principios básicos, de modo tal de garantizar que en la nueva Carta Fundamental se pueden incorporar materias necesarias para avanzar hacia un sistema político más democrático y hacia una modelo de desarrollo solidario, que, respetando los derechos fundamentales, supere el modelo individualista y neoliberal imperante en la actualidad.

Por último, y consecuencia de todo lo anterior, la unidad en el proceso constituyente en su globalidad debe a su vez, tener un correlato con las próximas elecciones de representantes que se realizarán el próximo año, culminado con la elección presidencial. El sentido estratégico de la oposición debe plasmarse en una hoja de ruta que comprenda un horizonte amplio, entendiendo que todos los eventos políticos electorales próximos están entrelazados, siendo parte de un todo, razón por la cual se deben realizar los esfuerzos tendientes a elaborar las bases programáticas que permitan, a través de un nuevo gobierno, generar las condiciones de conducción y continuidad al proceso de transformación constitucional que va a significar un nuevo ciclo político para nuestro país.